



Distr. LIMITADA

UNEP(DEPI)/CAR IG.47/4
5 de agosto de 2026

Original: INGLÉS

Séptima reunión de las Partes Contratantes (CoP) del
Protocolo relativo a la contaminación procedente de
fuentes y actividades terrestres (LBS) en la Región del
Gran Caribe

13 y 16 de octubre de 2025
Kingston, Jamaica

INFORME DE LA REUNIÓN

Por motivos económicos y ambientales, se ruega a los delegados que traigan a la reunión sus propios ejemplares de los documentos de trabajo y de información, y que no soliciten copias adicionales.

SIGLAS

AMEP	Evaluación y gestión de la contaminación ambiental
CEP	Programa Ambiental del Caribe
CETA	Comunicación, Educación, Formación y Sensibilización
CTF	Fondo Fiduciario del Caribe
COP	Conferencia de las Partes
CIMAB	Centro de Investigación y Manejo Ambiental del Transporte
CRew+	Proyecto del Fondo Regional del Caribe para la Gestión de las Aguas Residuales+
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GPA	Programa de Acción Mundial
HQ	Sede
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
IGM	Reunión intergubernamental
IMA	Instituto de Asuntos Marítimos
LBS	Fuentes terrestres de contaminación
AMUMA	Acuerdos multilaterales sobre el Medio Ambiente
OCM	Mecanismo de Coordinación Oceánica
GTCA	Grupo de Trabajo de Composición Abierta
RAC	Centro de Actividades Regionales
RAN	Red de Actividades Regionales
SOCAR	Estado de la zona de la Convención
SPAW	Áreas Especialmente Protegidas y Vida Silvestre
STAC	Comité Asesor Científico y Técnico
UK	Reino Unido
ONU	Organización de las Naciones Unidas
UNEA	Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
EE. UU.	Estados Unidos de América

Tabla de contenido

SIGLAS	i
Tabla de contenido	iii
INTRODUCCIÓN	1
Objetivos de la reunión	1
PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA REUNIÓN.....	1
PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DE LA MESA	1
2.1 Palabras de apertura del presidente -	2
PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN.....	2
3.1 Reglamento interno.....	2
3.2 Organización de los trabajos	2
PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	2
PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: RECOMENDACIONES DE LA SÉPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR CIENTÍFICO Y TÉCNICO DEL PROTOCOLO RELATIVO A LA CONTAMINACIÓN PROCEDENTE DE FUENTES Y ACTIVIDADES TERRESTRES (7. ^a LBS STAC) EN LA REGIÓN DEL GRAN CARIBE	2
PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO DEL SUBPROGRAMA DE LA AMEP PARA EL BIENIO 2026-2027	8
PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS	10
PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA REUNIÓN	11
PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA REUNIÓN	111

Los anexos

Anexo I: Orden del día provisional

Anexo II: Lista provisional de documentos

Anexo III: Recomendaciones de la reunión

Anexo IV: Lista de participantes

INFORME DE LA REUNIÓN

INTRODUCCIÓN

1. La Secretaría del Convenio de Cartagena es responsable de convocar las reuniones de las Partes Contratantes del Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres (Protocolo LBS), de conformidad con el artículo XV del Protocolo LBS.
2. La séptima reunión de la Conferencia de las Partes (COP) del Protocolo LBS se celebró en Kingston (Jamaica) los días 13 y 16 de octubre de 2025.

Objetivos de la reunión

3. Los objetivos de la séptima reunión de la COP del Protocolo LBS son los siguientes:
 - Adoptar las medidas adecuadas en relación con las recomendaciones de la 7ª reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo LBS celebrada de forma virtual del 22 al 25 de julio de 2025.
 - Evaluar el estado de la ratificación y/o la aplicación del Protocolo LBS en los países miembros y adoptar las medidas adecuadas para facilitar una mayor ratificación y/o aplicación.
 - Aprobar el Plan de Trabajo y el Presupuesto de los Centros de Actividad Regional (RAC) de la LBS y de la Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental (AMEP) para el bienio 2026-2027, con vistas a su posterior presentación y aprobación en la 18.ª Reunión de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena, que se celebrará en Jamaica del 13 al 16 de octubre de 2025; y
 - Tratar otros asuntos según proceda.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA REUNIÓN.

4. La reunión fue inaugurada oficialmente el lunes 13 de octubre de 2025 a las 8:34 de la mañana por la Sra. Laverne Walker, responsable de gestión de programas a cargo del subprograma AMEP de la Secretaría del Convenio de Cartagena.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DE LA MESA

5. La reunión eligió a un presidente, dos vicepresidentes y un relator de entre los miembros de la Mesa, a partir de las candidaturas propuestas por la Secretaría. Todos fueron elegidos por aclamación.
 - **Presidente:** Antigua y Barbuda
 - **Primer vicepresidente:** Guyana
 - **Segundo vicepresidente:** República Dominicana
 - **Relatora:** Francia
6. La Sra. Walker dio la bienvenida a los nuevos miembros de la Mesa a la reunión.

7. El presidente dirigió la reunión con el apoyo de la Secretaría.

2.1 Palabras de apertura del presidente-

8. El presidente dio la bienvenida a los participantes, felicitó a la nueva Mesa, expresó su gratitud por el honor de presidir la reunión y destacó la importancia de trabajar de manera eficiente dentro del tiempo asignado.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

9. El presidente expuso el reglamento interno y la organización de los trabajos de la reunión.

3.1 Reglamento interno

10. Para el desarrollo de la reunión se aplicó el Reglamento de las reuniones del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena), tal y como figura en el documento “UNEP 2010” y fue adoptado de conformidad con el artículo 20 del Convenio de Cartagena.

3.2 Organización de los trabajos

11. El inglés, el francés y el español fueron los idiomas de trabajo de la reunión. Se proporcionó interpretación simultánea en estos idiomas durante la reunión. Los documentos de trabajo de la reunión estuvieron disponibles en los tres idiomas.
12. La Reunión se celebró en sesiones plenarias. El presidente propuso que, de ser necesario, se crearan grupos de trabajo. No obstante, estos no contarían con interpretación simultánea. También instó a una plena colaboración en la toma de todas las decisiones.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

13. El presidente presentó el orden del día (UNEP(DEPI)/CAR IG.50/1 y UNEP(DEPI)/CAR IG.50/2), señalando una modificación de la Secretaría para incluir la Recomendación en el punto 5 y el plan de trabajo propuesto en el punto 6, con el fin de facilitar la transición. Ante la ausencia de objeciones, se aprobó el orden del día.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: RECOMENDACIONES DE LA SÉPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR CIENTÍFICO Y TÉCNICO DEL PROTOCOLO RELATIVO A LA CONTAMINACIÓN PROCEDENTE DE FUENTES Y ACTIVIDADES TERRESTRES (7ª LBS STAC) EN LA REGIÓN DEL GRAN CARIBE.

14. El presidente invitó a la Secretaría a presentar las recomendaciones recogidas en el documento UNEP(DEPI)/CAR WG.46/5.
15. La Secretaría presentó las recomendaciones del LBS STAC7 a la reunión para su examen, señalando que el LBS STAC7 había solicitado aportaciones adicionales sobre determinados puntos. En consecuencia, en el marco de este punto del orden del día se compartieron

presentaciones en las que se describían las medidas adoptadas por la Secretaría entre el LBS STAC7 y la COP7.

RECOMENDACIÓN I: SOLICITUDES DE APORTACIONES AL PROYECTO DEL PLAN DE TRABAJO

16. La Secretaría presentó la Recomendación I del STAC7 sobre LBS, en la que se solicitaban aportaciones al proyecto del plan de trabajo y a las Directrices del Centro de Actividad Regional/Red de Actividad Regional (RAC/RAN). La presentación destacó las medidas adoptadas en preparación para la COP7 sobre LBS. Los párrafos siguientes resumen los debates sobre el proyecto de las Directrices del RAC/RAN en el marco de esta recomendación. La Secretaría señaló que el plan de trabajo revisado se presentaría en el punto 6 del orden del día.
17. La Secretaría señaló que tanto el STAC de LBS como el de SPAW solicitaron revisiones de las Directrices del RAC/RAN durante la Pre-COP celebrada los días 17 y 18 de septiembre, basadas en el documento UNEP(DEC)/CAR.IG.24/CRP.9 Rev.4. La Pre-COP sirvió de foro informal para que los delegados plantearan sus inquietudes, aclararan cuestiones y propusieran modificaciones. Se distribuyó un resumen de los comentarios recibidos, tal y como se detalla en el documento UNEP(DEPI)/CAR IG.49/CRP.1.
18. Estados Unidos felicitó a la Mesa por su nombramiento y expresó su agradecimiento por la presentación de las Directrices de los RAC/RAN, los productivos debates de la Pre-COP y los esfuerzos de las Partes Contratantes y la Secretaría para impulsar las directrices.
19. Estados Unidos hizo hincapié en que, en el resumen de la Pre-COP, algunas Partes habían identificado posibles vías de avance, aunque existía incertidumbre sobre si estas decisiones reflejaban plenamente las deliberaciones. Sugirieron que sería beneficioso para las Partes disponer de un período entre sesiones para perfeccionar las directrices, pero propusieron, en su lugar, que la Secretaría elaborara un nuevo proyecto simplificado que incorporara tanto las aportaciones de la Pre-COP como las de la COP7 de LBS. Reconociendo la necesidad de revisiones significativas, Estados Unidos solicitó que la Secretaría proporcionara una versión actualizada de las Directrices para los RAC/RAN y convocara una reunión entre períodos de sesiones para su revisión final y aprobación.
20. Francia apoyó las propuestas de la Secretaría de revisar los principios rectores y establecer un marco entre sesiones con este fin. Abogó por una perspectiva más amplia que abarcara elementos técnicos, científicos, políticos y estratégicos. Francia respaldó el concepto de que los RAC operen dentro de marcos de actividad regionales que mantengan su autonomía en virtud del Convenio de Cartagena, apoyó el marco actual de autonomía financiera e institucional y expresó su compromiso de movilizar financiación de socios externos.
21. Barbados apoyó la creación de un grupo de trabajo entre períodos de sesiones para esta actividad. Hizo hincapié en la necesidad de claridad sobre las funciones, el funcionamiento, los acuerdos financieros e institucionales y los límites de autoridad de los RAC y las RAN, lo cual sería vital para los organismos interesados en convertirse en un RAC o una RAN.

22. La Fundación para la Planificación del Desarrollo Inc. (observador) respaldó las recomendaciones relativas al trabajo entre períodos de sesiones y a la elaboración de un documento simplificado, haciendo hincapié en la inclusión de observadores que colaboran con las RAN o que prestan apoyo a los RAC, y en garantizar que se reflejen sus aportaciones. Destacó que los RAC y las RAN deben diferenciarse en cuanto a estructura y función, con directrices que permitan flexibilidad para formatos ampliados, como laboratorios marinos o redes de investigación a corto plazo. Asimismo, destacaron la necesidad de reforzar el marco legislativo y el entorno propicio, instando a la flexibilidad en la estructura y la función de los RAC y las RAN, dada la magnitud del trabajo requerido y los crecientes impactos en los ecosistemas y los sistemas sociales.
23. La Secretaría confirmó que la mayoría de las Partes Contratantes apoyaban la elaboración de una nueva versión actualizada del documento, que se debatiría más a fondo en el marco de un grupo de trabajo entre sesiones. Señalaron que, a medida que avancen las revisiones, el documento podría ser aprobado entre sesiones, dependiendo del ritmo del proceso.

RECOMENDACIÓN II: PLAN DE TRABAJO

24. La Secretaría presentó la Recomendación II del LBS STAC7 sobre el plan de trabajo, en la que se esbozaban las recomendaciones propuestas para seguir explorando oportunidades de desarrollo de capacidades con socios como el sector privado, la industria y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). La recomendación también alentaba a proseguir los esfuerzos para integrar las actividades en el marco de los subprogramas AMEP y SPAW.
25. La reunión no formuló observaciones sobre el contenido de la Recomendación II.

RECOMENDACIÓN III: RATIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DEL LBS

26. La Secretaría presentó la Recomendación III del LBS STAC7, mediante la cual las Partes Contratantes dieron la bienvenida al Gobierno de San Cristóbal y Nieves como decimosexta Parte del Protocolo LBS. La recomendación también reconocía los esfuerzos que están realizando las Partes no contratantes para ratificar el Protocolo y agradecía el apoyo prestado por los RAC y la Secretaría.
27. La Reunión no formuló observaciones sobre el contenido de la Recomendación III.

RECOMENDACIÓN IV: FUENTES E IMPACTOS DE LA CONTAMINACIÓN MARINA

28. Esta recomendación incluía dos subrecomendaciones, la primera de las cuales se centraba en la contaminación por nutrientes y aguas residuales y en la clasificación de las aguas residuales.

Contaminación por nutrientes y aguas residuales

29. La Secretaría presentó la recomendación sobre nutrientes y aguas residuales, en virtud de la cual las Partes Contratantes solicitaron que se siguiera examinando, junto con las partes interesadas nacionales, los parámetros de nutrientes y los límites de vertido propuestos (en el documento UNEP(DEPI)/CAR WG.44/INF.17 REV.1), así como que se continuara el debate en el seno del Grupo de Trabajo de Composición Abierta (GTCA) y sus subgrupos. Asimismo, animaron a los países a supervisar y evaluar los vertidos de aguas residuales para establecer

valores de referencia y elaborar normas nacionales específicas para los efluentes industriales, con el fin de mejorar la gestión de las aguas costeras y marinas.

30. La Reunión no formuló observaciones sobre la Recomendación IV relativa a los nutrientes, la contaminación por aguas residuales y la clasificación de las aguas.

RECOMENDACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE NUEVOS ESTUDIOS SOBRE LA EFICACIA DE LA APLICACIÓN REGULATORIA DE LOS SISTEMAS NACIONALES DE CLASIFICACIÓN DE LAS AGUAS MARINAS, COSTERAS Y ESTUARINAS Y LA DELIMITACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA DE ACUERDO CON EL PROTOCOLO LBS (UNEP(DEPI)/CAR IG.50/INF.3)

31. La Secretaría señaló que las Partes Contratantes solicitaron que la Secretaría y los Comités Asesores Regionales (RAC) de la LBS elaboraran recomendaciones, para su examen durante la COP7 de la LBS, sobre cómo podrían llevarse a cabo estudios adicionales sobre la eficacia de la aplicación normativa de los sistemas nacionales de clasificación de las aguas marinas, costeras y estuarinas. La propuesta que responde a esta recomendación se resume en el documento UNEP(DEPI)/CAR IG.50/INF.3. Se presentó un resumen del documento a la COP7 de la LBS para su examen.
32. Tras la presentación de la Secretaría, el presidente invitó a formular observaciones sobre la propuesta recogida en el documento UNEP(DEPI)/CAR IG.50/INF.3.
33. Jamaica felicitó a Antigua y Barbuda por asumir la Presidencia de la Mesa y subrayó la importancia de clasificar las aguas en el marco del Protocolo LBS, señalando su relevancia para la gestión de los contaminantes de origen terrestre y los vertidos industriales a los ríos. Hizo hincapié en que, si bien existe consenso sobre la necesidad de dicha clasificación, es esencial contar con una financiación adecuada, e instó a las Partes Contratantes con atrasos en sus pagos a que abonaran sus contribuciones para hacer posible esta labor fundamental.
34. Antigua y Barbuda hizo hincapié en la necesidad de considerar la metodología a la hora de llevar a cabo el estudio propuesto, señalando que varios países ya cuentan con legislación vigente para la clasificación de las aguas. Destacó que los aspectos prácticos, incluidos los marcos normativos existentes y la ubicación geográfica, deberían guiar la selección de los países para el estudio de caso.
35. Panamá informó a la Reunión de que está elaborando una norma de calidad de las aguas marinas, financiada a través del proyecto CReW+ del GEF. Este proceso implica la validación de los valores propuestos para evaluar la calidad del agua en condiciones tropicales y el establecimiento de un plan nacional de supervisión. Panamá expresó su disposición a compartir estas experiencias para contribuir a las directrices y recomendaciones propuestas.
36. El coordinador de la Secretaría del Convenio de Cartagena señaló que, si se alcanzaba un acuerdo general, la decisión se reflejaría en un plan de trabajo y un presupuesto revisados, en los que se identificarían los costes iniciales. Con la sede presente en la COP18, la Secretaría podría explorar posibles fuentes de financiación y apoyo en consonancia con las tareas prioritarias. Hizo hincapié en que la calidad del agua, la clasificación y la aplicación de la normativa son prioridades fundamentales para las Partes Contratantes y que dicho apoyo les

ayudaría a cumplir con sus obligaciones. Invitó a las Partes a aportar más comentarios y, haciendo referencia al trabajo en curso en Panamá y otros países, se mostró satisfecho con la asignación presupuestaria propuesta.

37. Santa Lucía respaldó la recomendación de la Secretaría, subrayando la importancia de identificar recursos para impulsar esta labor. Destacó el valor de llevar a cabo la evaluación adicional y expresó su esperanza de que Santa Lucía se beneficiara de sus resultados.
38. Trinidad y Tobago se sumó a los comentarios de sus colegas y respaldó íntegramente la recomendación de la Secretaría, haciendo hincapié en su importancia para la preservación del medio ambiente marino del Caribe. Señaló que una financiación adecuada es esencial para poner en marcha la infraestructura física necesaria para el tratamiento y la reducción de las aguas residuales.
39. El presidente agradeció a las Partes y al coordinador sus intervenciones.

RECOMENDACIÓN V: SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

40. El presidente invitó a la Secretaría a presentar la Recomendación V del STAC7 de la LBS, relativa a la supervisión y la evaluación.
41. La Secretaría tomó nota de varias subrecomendaciones en el apartado de “Supervision y evaluación”. La primera se refería a los Términos de Referencia revisados del Grupo de Trabajo de Composición Abierta (GTCA), sobre los que no se formularon observaciones. La segunda animaba a los miembros del GTCA, sin perjuicio de las decisiones que se adopten en la COP de la Convención, a participar en la elaboración del Informe Integrado sobre el Estado de la Convención relativo a la contaminación marina y los hábitats. En respuesta a la tercera, la Secretaría preparó el documento UNEP(DEPI)/CAR IG.49/INF.5, en el que se esbozaba cómo podría elaborarse dicho informe y se resumía el documento para su examen por la COP7 de LBS.
42. En su calidad de Secretaría y Unidad de Coordinación de Proyectos del Mecanismo de Coordinación Oceánica (OCM), el proyecto PROCARIBE+ destacó que tanto la Secretaría del Convenio de Cartagena como el OCM están impulsando los Informes sobre el estado de las zonas del Convenio (SOCAR). El coordinador regional del proyecto señaló que este es un momento oportuno, ya que el SOCAR integrado puede servir como mecanismo de información holístico, tendiendo un puente entre la labor del Convenio de Cartagena y la de otras organizaciones intergubernamentales con mandatos en materia de recursos marinos, como los organismos pesqueros.
43. El coordinador regional del proyecto PROCARIBE+ confirmó que se dispone de recursos para apoyar la elaboración del SOCAR integrado, pero hizo hincapié en que se trata de una oportunidad con un plazo limitado. El proyecto se prolongará hasta abril o mayo de 2028, lo que encaja perfectamente con el calendario del nuevo programa de trabajo del Convenio de Cartagena y sus Protocolos.

44. La Secretaría expresó su agradecimiento por el apoyo ofrecido por el proyecto PROCARIBE+ e indicó su disposición a proseguir con los debates.
45. La Secretaría presentó la cuarta subrecomendación incluida en la Recomendación V e invitó a la Reunión a examinar la recomendación sobre el sargazo propuesta en la reunión del STAC11 de la SPAW. La Secretaría señaló que el Grupo de Trabajo de Composición Abierta (GTCA) contribuyó a la elaboración del Plan de Acción de Cartagena propuesto sobre la inundación por sargazo (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.27 Rev.3). Este plan se revisó tras la reunión previa a la COP, basándose en las observaciones de las Partes, y se presentó como UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.27 Rev.3, quedando previsto un debate más detallado en la COP13 del SPAW y en la COP18 del Convenio. La Secretaría también destacó el documento UNEP(DEPI)/CAR IG.49/INF.14, elaborado en respuesta a la STAC11 de la SPAW, en el que se esboza cómo podría funcionar un Grupo de Trabajo de la Convención de Cartagena sobre el sargazo.
46. El presidente invitó a formular observaciones sobre los elementos sustantivos del Plan sobre el sargazo.
47. La República Dominicana hizo hincapié en la necesidad de reforzar la conectividad entre los protocolos, citando el desafío que plantean los sargazos y sus graves repercusiones, como la contaminación marina y la inundación del litoral. Señaló que este vínculo es importante para la Recomendación V y expresó su agradecimiento por la cooperación recibida. Si bien cuenta con un plan de acción para la contaminación marina provocada por las LBS, reconoció que aún se requiere un esfuerzo significativo para su aplicación y recomendó especificar cómo podría abordarse la cuestión desde múltiples ángulos.
48. La Red de Ciencia y Gobernanza Oceánicas acogió con satisfacción la propuesta de crear un grupo de trabajo sobre el sargazo y señaló una resolución que presentará la República Dominicana en la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA). Destacaron la importancia de armonizar la labor del Convenio sobre los Mares Regionales con este nuevo programa, que también prevé un Grupo de Trabajo de Composición Abierta (GTCA). En representación de la juventud de la región y contribuyendo a la redacción de posiciones sobre la resolución, expresaron su intención de utilizar el grupo de trabajo para orientar los esfuerzos futuros y manifestaron su interés por conocer mejor, durante la COP, el papel que se espera que desempeñe.
49. El presidente agradeció la intervención y subrayó el carácter transversal del Protocolo de LBS y del Convenio de Cartagena, destacando la importancia de la integración con otros procesos en general, y cómo dicha integración resultaba extremadamente importante.
50. La República Dominicana informó de la reciente creación de la Comisión del Sargazo en el seno de la Asociación de Estados del Caribe, integrada por representantes nacionales y un subcomité específico. Destacó que esta plataforma regional aborda la cuestión del sargazo y expresó su deseo de coordinarse con otras iniciativas regionales.

51. El presidente agradeció a la República Dominicana su intervención y subrayó la importancia de integrar los procesos para respaldar el programa de trabajo del Convenio de Cartagena y optimizar la eficiencia.

RECOMENDACIÓN V (CONTINUACIÓN): SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

52. La Secretaría presentó a la Reunión, para su examen, las subrecomendaciones restantes (5-9) de la Recomendación V de la LBS STAC7.
53. El presidente invitó a la Reunión a formular comentarios u objeciones a las recomendaciones.
54. Las Partes Contratantes no plantearon comentarios ni objeciones sobre las subrecomendaciones 5 a 9 de la Recomendación V.

RECOMENDACIÓN VI: MEJORA DEL PROTOCOLO LBS

55. La Secretaría presentó la Recomendación VI, centrada en la mejora del Protocolo LBS. Las recomendaciones recogidas en el documento UNEP(DEPI)/CAR WG.46/INF.13 se debatieron como documento técnico durante la reunión del STAC7 del LBS y se sometieron a la consideración de la COP7 del LBS.
56. El presidente invitó a la Reunión a formular observaciones sobre la Recomendación VI del STAC7 del LBS.
57. No se recibieron comentarios de las Partes Contratantes.

RECOMENDACIÓN VII: GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

58. La Secretaría presentó la Recomendación VII del STAC7 del LBS, mediante la cual el STAC7 del LBS solicitó a la COP7 del LBS que considerara recomendar a la COP del Convenio de Cartagena el establecimiento de un nuevo grupo de trabajo para examinar cómo podría abordarse la gestión integrada de los recursos hídricos en el marco del Convenio de Cartagena y sus Protocolos.
59. El presidente señaló que esta recomendación sería objeto de un examen más detallado y se aprobaría en la COP18 del Convenio de Cartagena. Agradeció los comentarios al respecto, así como sobre cualquier otra recomendación.
60. No hubo comentarios ni intervenciones sobre la Recomendación VII.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO DEL SUBPROGRAMA DE LA AMEP PARA EL BIENIO 2026-2027

61. El presidente invitó a la Secretaría a presentar el proyecto de plan de trabajo del subprograma de la AMEP para el bienio 2026-2027.
62. La Sra. Laverne Walker, responsable de gestión de programas del subprograma AMEP en la Secretaría del Convenio de Cartagena, presentó el proyecto de plan de trabajo para 2026-2027, tal y como figura en el documento UNEP(DEPI)/CAR WG.46/3 Rev.1.

63. El plan de trabajo se elaboró a partir de las aportaciones recibidas de los gobiernos, las organizaciones y los Comités Regionales de Asesoramiento (RAC) sobre los LBS, y tras el examen realizado por el 7.º Comité Científico y Técnico Asesor (STAC) sobre los LBS. Las recomendaciones específicas del 7.º STAC sobre los LBS se incorporaron al proyecto de plan de trabajo y presupuesto presentado. La Sra. Walker señaló que el objetivo principal del plan de trabajo es ayudar a las Partes Contratantes a prevenir y reducir la contaminación costera y marina procedente de fuentes terrestres y marítimas. Asimismo, pretende promover el Convenio de Cartagena y sus Protocolos sobre LBS y sobre derrames de hidrocarburos, apoyar iniciativas de control de la contaminación, reforzar la capacidad de supervisión y evaluación, y fomentar soluciones integradas que vinculen los subprogramas AMEP y SPAW.
64. Entre las actividades clave se incluyen la aplicación de estrategias regionales sobre la contaminación por nutrientes y los residuos marinos, el apoyo a los planes de acción nacionales, la actualización de la legislación y la puesta en marcha de proyectos piloto de reducción de aguas residuales y plásticos. El plan también hace hincapié en el refuerzo de los programas de supervisión, el impulso de SOCAR, el desarrollo de un sistema de aprendizaje en línea y el apoyo a los grupos de trabajo.
65. El presupuesto total del Plan de Trabajo se estima en 9 180 621 dólares estadounidenses. La Sra. Walker propuso que las Partes Contratantes adoptaran las recomendaciones del STAC7 sobre LBS y el proyecto de Plan de Trabajo y Presupuesto para 2026-2027, con los cambios acordados, y los remitieran a la COP18 del Convenio de Cartagena para su aprobación.
66. El presidente invitó a los participantes en la reunión a formular observaciones sobre el proyecto de plan de trabajo y presupuesto.
67. Estados Unidos elogió la clara presentación de los logros del grupo. Sin embargo, tras examinar el informe publicado en el sitio web de la reunión, declaró que no podía apoyar las referencias a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aunque apoyaba en principio el desarrollo de capacidades, solicitó que cualquier mención al Protocolo de Londres incluyera también al Convenio de Londres e hizo hincapié en que la participación en actividades relacionadas con ambos instrumentos debía seguir siendo voluntaria.
68. El presidente agradeció a Estados Unidos sus comentarios y señaló que se tendrían en cuenta.
69. Francia preguntó por qué el nuevo programa de trabajo no abordaba en detalle el cambio climático ni la economía circular. Señaló que, aunque no se mencionan explícitamente los proyectos en los territorios de ultramar franceses, Francia vincula la labor del Convenio con sus propias iniciativas en dichos territorios.
70. La Secretaría acogió con satisfacción los esfuerzos de Francia por vincular la labor del Convenio con proyectos en sus territorios y dependencias. Señaló que una prioridad estratégica es una colaboración más estrecha con los territorios de Francia, los Países Bajos y el Reino Unido, dados los retos comunes. La Secretaría también expresó su interés en aprender de las experiencias de estos países y fomentar la cooperación con proyectos en los Países Bajos del Caribe, así como en los territorios de ultramar de Francia y del Reino Unido.

71. La Secretaría explicó que, basándose en los comentarios de las Partes Contratantes, el plan de trabajo se mantuvo estrictamente centrado en cuestiones directamente relevantes para el Protocolo. Dado que no todas las Partes respaldaron las referencias a principios más amplios, como el cambio climático y la economía circular, estas se redujeron al mínimo. En su lugar, la Secretaría trató de abordarlas a través de actividades específicas, en particular en materia de plásticos y gestión de residuos. Acogió con agrado nuevas aportaciones sobre cómo las Partes desearían que se reflejaran estas cuestiones, al tiempo que hizo hincapié en que el objetivo principal sigue siendo reducir, controlar y prevenir la contaminación en la zona del Convenio.
72. El actual jefe de la Subdivisión de Medio Marino y Agua Dulce del PNUMA agradeció a la Secretaría la presentación y destacó la amplia labor prevista. Destacó el papel del PNUMA como organismo anfitrión del Programa de Acción Mundial (GPA) para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades en Tierra, que celebrará su 30.º aniversario en 2025. Expresó su agradecimiento por la colaboración con la Secretaría del Convenio de Cartagena durante el bienio con respecto a la aplicación del Protocolo sobre las actividades en tierra, incluidos los planes de acción sobre nutrientes, nitrógeno y contaminación por plásticos. También hizo hincapié en la cooperación en curso a través del Proyecto de Desarrollo de Capacidades en materia de Calidad del Agua, respaldado por la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU. (EPA) y ejecutado conjuntamente por la Unidad de Contaminación “De la Fuente al Mar” y la Secretaría del Convenio de Cartagena.
73. El representante del PNUMA invitó a los delegados a un acto conjunto sobre el terreno programado para el día siguiente, centrado en las futuras oportunidades de movilización de recursos procedentes de las organizaciones filantrópicas del GPA.
74. El presidente agradeció a las Partes sus intervenciones y al PNUMA su invitación.
75. En cuanto a la decisión propuesta relativa a la LBS STAC7, el plan de trabajo y el presupuesto para el próximo bienio, el presidente solicitó su aprobación y pidió que se plantearan posibles objeciones, especialmente en lo que respecta al plan de trabajo.
76. No hubo objeciones a la decisión propuesta.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS

77. El presidente invitó a los delegados a plantear cualquier otro asunto relevante para la reunión que no estuviera incluido en el orden del día. No se recibió ninguna solicitud de intervención.
78. La Secretaría agradeció a la directora regional de proyectos su labor en los proyectos “Ciudades de América Latina y el Caribe” y “PROMAR”, destacando su papel en la puesta en marcha de actividades en los países participantes. Informó a los delegados que su último día en la Secretaría sería el miércoles 15 de octubre y expresó su agradecimiento por sus contribuciones.

79. El presidente clausuró la 7.^a COP de la LBS para permitir la celebración de la COP13 de la SPAW el 14 de octubre de 2025 y la reanudación de la COP18 del Convenio de Cartagena el 16 de octubre de 2025.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA REUNIÓN

80. La 7.^a COP de la LBS se reanudó a las 8:30 de la mañana del 16 de octubre de 2025.
81. El presidente invitó al relator de la reunión a presentar el resumen de las deliberaciones mantenidas hasta la fecha y los proyectos de decisión de la reunión, tal y como se reflejan en el documento UNEP(DEPI)/CAR IG.50/3.
82. Se invitó a los participantes en la reunión a examinar y aprobar las recomendaciones, introduciendo en el proyecto las modificaciones y correcciones que se consideraran oportunas. Luego, adoptaron las decisiones.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA REUNIÓN

83. El presidente y la Secretaría agradecieron a todos su asistencia y participación.
84. La reunión fue clausurada el jueves 16 de octubre de 2025 por el presidente de la reunión y la Secretaría.

ANEXO I. ORDEN DEL DIA

TEMARIO

1. Apertura de la Reunión
2. Elección de Oficiales
3. Organización de la reunión
 - a. Reglas de procedimiento
 - b. Organización del trabajo
4. Adopción del Temario
5. Revisión de las recomendaciones del Séptimo Comité Asesor Científico y Técnico (STAC7) del Pro-tocolo sobre Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM) en el Gran Ca-ribe
6. Proyecto de plan de trabajo y presupuesto para el subprograma AMEP para el bienio 2026-2027
7. Otros asuntos
8. Adopción de las Decisiones de la Reunión
9. Clausura de la Reunión

ANEXO II. LISTA DE DOCUMENTOS

Documentos de trabajo		
Símbolo	Título	Agenda Item
UNEP(DEPI)/CAR IG.50/1 Rev.1	Agenda Provisional	4
UNEP(DEPI)/CAR IG.50/2 Rev.1	Agenda Provisional Anotada	4
UNEP(DEPI)/CAR WG.46/3/Rev.1	Proyecto de Plan de Trabajo del Subprograma de Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental (AMEP) para el Bienio 2026-2027	5
UNEP(DEPI)/CAR WG.46/4a/Rev 1	Proyecto de Plan de Trabajo del RAC IMA (2026-2027)	5
UNEP(DEPI)/CAR WG.46/4b/Rev 1	Borrador del Plan de Trabajo del RAC Cimab LBS (2026-2027)	5
UNEP(DEPI)/CAR IG.50/3	<i>Decisiones de la Séptima Reunión de las Partes Contratantes (CoP) del Protocolo relativo a la Contaminación procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (Protocolo LBS) en la Región del Gran Caribe (a ser elaboradas durante la reunión)</i>	8
UNEP(DEPI)/CAR IG.50/4	<i>Informe de la reunión (a ser elaborado después de la reunión)</i>	

Documento Informativo		
Símbolo	Título	Agenda Item
	Nota Informativa para los Participantes	
UNEP(DEPI)/CAR IG.50/INF.1 Rev.2	Lista Provisional de Documentos	All
UNEP(DEPI)/CAR IG.50/INF.2	Lista Provisional de Participantes (a ser elaborada después de la reunión)	
UNEP(DEPI)/CAR WG.46/INF.4	Estado de las Actividades del Subprograma de Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental (AMEP) para 2023-2025	6
UNEP(DEPI)/CAR WG.46/INF.5	Informe de Actividades de los Centros de Actividad Regional de FTSM - IMA (Trinidad y Tobago) y CIMAB (Cuba) para 2023-2025	6
UNEP(DEPI)/CAR WG.46/INF.6	Informe del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre Vigilancia y Evaluación Ambiental 2023- 2025	6
UNEP(DEPI)/CAR WG.46/INF.7	Mandato del Grupo de Trabajo de Composición Abierta (GTCA) sobre Vigilancia y Evaluación	
UNEP(DEPI)/CAR WG.46/5	Recomendaciones de la Séptima Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo	

	Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM) en el Gran Caribe (a ser preparado durante la reunión)	6
UNEP(DEPI)/CAR WG.46/6	Informe de la Séptima Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM) en el Gran Caribe (se preparará después de la reunión)	6
UNEP(DEPI)/CAR WG.44/INF.16 Rev.1	Directrices para la clasificación de las aguas según el Protocolo FTCM	6
UNEP(DEPI)/CAR WG.44/INF.17 Rev.1	Criterios y normas regionales para las cargas de N y P en los vertidos de aguas residuales domésticas e industriales	6
UNEP(DEPI)/CAR IG 49/INF 5	Propuesta para un Informe Integrado sobre el Estado del Área del Convenio acerca de la Contaminación Marina y los Hábitats Marinos	6
UNEP(DEPI)/CAR IG.50/INF.3	Recomendaciones para la realización de estudios adicionales sobre la efectividad de la implementación normativa de los esquemas nacionales de clasificación de aguas marinas, costeras y estuarinas, y sobre la delimitación de cuerpos de agua alineados con el Protocolo LBS.	6
UNEP(DEPI)/CAR WG.44/INF9 Rev.1	Evaluación y recomendaciones sobre la gestión de los recursos de agua dulce en el marco del Convenio de Cartagena	6
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.9	Análisis del funcionamiento de los grupos de trabajo del Convenio de Cartagena y recomendaciones para su mejora	6
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.31	Informe de la reunión/taller del Grupo de trabajo conjunto de composición abierta sobre seguimiento y evaluación y del Grupo de trabajo sobre sargazo	
UNEP(DEPI)/CAR WG.46/INF.13 Rev 1	Borrador de recomendaciones para fortalecer el Protocolo LBS a fin de facilitar un mayor reúso de aguas residuales domésticas, incluyendo la adopción de nuevos criterios o normas para los vertidos de aguas residuales domésticas	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.27/Rev.3	Borrador del Plan de Acción de Cartagena sobre la Inundación de Sargazo (anteriormente Propuesta Actualizada del Plan de Acción del Grupo de Trabajo sobre Sargazo del STAC)	
UNEP(DEPI)/CAR IG 49/INF.6	Fortalecimiento de Capacidades para Mares Sostenibles: Apoyo a la Implementación del Protocolo de Londres mediante Educación e Investigación Colaborativa (SMART-C LC/LP)	5
UNEP(DEPI) CAR IG.49/INF.14	Propuesta para un Grupo de Trabajo Establecido sobre Sargazo en el marco del Convenio de Cartagena	
UNEP(DEPI)/CAR IG.24/CRP.9 Rev.4	Directrices finales actualizadas para el	

UNEP(DEPI)/CAR IG.47/3	Establecimiento y Funcionamiento de los Centros Regionales de Actividad y Redes Regionales de Actividad del Convenio de Cartagena Decisiones de la Sexta Reunión de las Partes Contratantes (COP) del Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM) en la Región del Gran Caribe	
UNEP(DEPI)/CAR IG.47/4	Informe de la Sexta Reunión de las Partes Contratantes (COP) en el Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres (FTCM) en la región del Gran Caribe	
UNEP(DEPI)/CAR IG.48/4	Decisiones de la Vigésima Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción del Programa del Caribe para el Medio Ambiente y de la Decimoséptima Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe	
UNEP(DEPI)/CAR IG.48/5	Informe de la Vigésima Reunión Intergubernamental sobre el Plan de UNEP(DEPI)/CAR WG.46/INF.1 Rev.1 Página 5 Acción para el Programa Ambiental del Caribe y la Decimoséptima Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe	
UNEP(DEPI) CAR WG.41/INF.22/Rev.2	Programa del Caribe para el Medio Ambiente: Proyecto de Estrategia Regional para la Protección y Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (2023-2030)	

Símbolo	Título	Agenda Item
Documentos de referencia		
UNEP(DEPI)/CAR WG.46/INF.8	Informe sobre el trabajo del Nodo Caribe de la Alianza Global sobre Contaminación por Plásticos y Basuras Marinas (GPML-Caribe) 2023-2025	
UNEP, 2012	Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe, Protocolo sobre Cooperación para Combatir los Derrames de Hidrocarburos, Protocolo relativo a las Zonas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas y Protocolo relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres.	
UNEP, 1999	Acta Final de la Conferencia de Plenipotenciarios para la Adopción del Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres en la Región del Gran Caribe	
UNEP, 2010	Reglamento del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena)	

UNEP, 2010	Reglas Financieras para el Convenio de Cartagena, su Programa Ambiental del Caribe y Términos de Referencia para el Fondo Fiduciario del Caribe	
UNEP(DEPI)/CAR IG.36/CRP.1	Enmienda al Reglamento Financiero del Convenio de Cartagena	
UNEP(DEPI)/CAR WG.32/INF.9 Rev.3	Plantilla para los Informes Nacionales sobre el Convenio de Cartagena y sus Protocolos	

ANEXO III. DECISIONES DE LA REUNION

Decisiones de la Reunión

Las Partes Contratantes:

Habiendo convocado la Séptima Reunión de las Partes Contratantes del Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM COP7) en la Región del Gran Caribe en Kingston, Jamaica, el 13 de octubre de 2025;

Tomando nota del Proyecto de Plan de Trabajo y Presupuesto del Subprograma de Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental (AMEP) para 2026-2027 que figura en el documento UNEP(DEPI)/CAR WG.46/3/Rev.1 y de los Proyectos de Planes de Trabajo y Presupuestos de los Centros de Actividad Regional del Protocolo FTCM en Cuba y Trinidad y Tabago para el período 2026-2027, que figuran en los documentos UNEP(DEPI)/CAR WG.46/4a/Rev. 1 y UNEP(DEPI)/CAR WG.46/4b/Rev. 1.

Reconociendo los esfuerzos realizados por la Secretaría para integrar cada vez más la labor de los subprogramas AMEP y SPAW,

Reconociendo además la importancia de que los organismos asociados formen parte de la Red de Actividad Regional (RAN) para apoyar la acción prioritaria sobre la contaminación de las aguas residuales, los nutrientes y la basura marina, incluso mediante la labor de las Asociaciones Mundiales del PNUMA sobre estos contaminantes;

Habiendo examinado las Recomendaciones de la Séptima Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico del Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM STAC7) en la Región del Gran Caribe, que figuran en el documento UNEP(DEPI)/CAR WG.46/5;

Deciden:

DECISIÓN I

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO

1. **Adoptar** las Recomendaciones del STAC7 FTCM contenidas en el documento UNEP(DEPI)/CAR WG.46/5, según corresponda.
2. **Adoptar** el Proyecto de Plan de Trabajo y Presupuesto 2026-2027 según lo indicado en el documento UNEP(DEPI)/CAR WG.46/3 Rev.1.

DECISIÓN II

CONTAMINACIÓN MARINA

Gestión de nutrientes y vertidos de aguas residuales

1. **Alentar** a las Partes Contratantes y a las Partes no Contratantes del Protocolo Relativo a las Fuentes Terrestres de Contaminación a **que participen** en las actividades en curso de los RAC del Protocolo FTCM relacionadas con la Gestión de Nutrientes y la clasificación de las aguas receptoras según lo dispuesto en el Protocolo FTCM.
2. **Alentar** a los RAC del Protocolo FTCM a **continuar** su trabajo en las actividades en curso e informar al STAC8 FTCM y a la COP8 FTCM para su posterior revisión, recomendación y decisión, según corresponda.

Clasificación del agua

1. **Solicitar** a la Secretaría que, dependiendo de la disponibilidad de recursos, y en colaboración con los RAC y el Subgrupo de Nutrientes y Aguas Residuales del GTCA, avance en un estudio para evaluar y documentar la eficacia de los esquemas nacionales de clasificación de aguas marinas, costeras y estuarinas, con un enfoque en la implementación regulatoria y la armonización con el Protocolo FTCM.
2. **Solicitar** a la Secretaría que presente los hallazgos y las recomendaciones, incluidas las mejores prácticas propuestas, a FTCM STAC8 y COP8 para su consideración.

DECISIÓN III

VIGILANCIA Y EVALUACIÓN

Informe del Estado del Área del Convenio sobre la Contaminación Marina

1. **Solicitar** a la COP18 que apruebe el establecimiento de un subgrupo del GTCA para apoyar el desarrollo del informe integrado del Estado del Área del Convenio sobre la contaminación marina y los hábitats marinos.
2. **Solicitar** que el subgrupo propuesto esté abierto a todas las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena y sus protocolos y expertos regionales, según sea necesario.
3. **Alentar** a las Partes Contratantes a que presenten los datos y la información solicitados para informar al SOCAR integrado sobre la contaminación marina y los hábitats marinos.
4. **Solicitar** a la Secretaría que identifique posibles organizaciones asociadas que podrían proporcionar datos suplementarios sobre la calidad del agua costera para informar al SOCAR integrado.

Inundación por sargazo

1. **Reconocer** las contribuciones del GTCA y de la Pre-COP para avanzar en el proyecto de Plan de Acción del Convenio de Cartagena sobre la Inundación por Sargazo.
2. **Solicitar** a la COP del Convenio de Cartagena que considere respaldar el proyecto de Plan de Acción del Convenio de Cartagena sobre la Inundación por Sargazo de **UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.27 Rev.3**, tomando nota de cualquier enmienda adicional realizada durante la SPAW COP 13 y la COP18 del Convenio de Cartagena.
3. **Solicitar** a la COP del Convenio de Cartagena que considere la recomendación formulada en el documento **UNEP(DEPI)/CAR IG.49/INF.14** en relación con el establecimiento de un Grupo de Trabajo del Convenio sobre Sargazo.
4. **Alentar** a las Partes Contratantes a participar en el Grupo de Trabajo del Convenio propuesto sobre el Sargazo.

DECISIÓN IV

RATIFICACIÓN DEL PROTOCOLO FTCM

1. **Instar** a las Partes no contratantes del Protocolo FTCM a que **amplíen sus esfuerzos** hacia la ratificación y aprovechen la financiación externa de proyectos y los materiales de divulgación disponibles para apoyar los procesos nacionales de ratificación.

DECISIÓN V

GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

1. **Solicitar** a la COP del Convenio de Cartagena que considere el establecimiento de un nuevo grupo de trabajo, abierto a las Partes Contratantes del Convenio para investigar más a fondo cómo se podría abordar

la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) en el contexto del Convenio de Cartagena y sus protocolos para diciembre de 2025.

2. **Solicitar** al Grupo de Trabajo que informe sus hallazgos a la COP 19 del Convenio de Cartagena

DECISIÓN VI

DIRECTRICES DE LOS RAC Y LAS RAN

1. **Solicitar** a la Secretaría que proporcione una versión actualizada de las Directrices de los CAR y las RAR para diciembre de 2025 alineada con los comentarios compartidos durante la Pre-COP, así como los comentarios escritos presentados por los delegados después de las discusiones de la Pre-COP.
2. **Solicitar** que se establezca un Grupo de Trabajo del Convenio de Composición Abierta entre períodos de sesiones para diciembre de 2025, con el fin de finalizar la revisión de las Directrices de los CAR y las RAR para marzo de 2026.
3. **Solicitar** a la Secretaría que comparta la versión final de las Directrices de los CAR y las RAR con las Partes Contratantes entre períodos de sesiones para su revisión final y convoque una reunión extraordinaria a más tardar a finales de 2026 para su posible aprobación, sujeto a la disponibilidad de recursos.
3. **Solicitar** que cualquier nueva propuesta de CAR y RAR a corto plazo sea evaluada caso por caso por las Partes Contratantes.

ANEXO IV. LISTA DE PARTICIPANTES

PARTES CONTRATANTES					
	Participante	País	Organización	Título	Tel/Fax/Correo electrónico/ Sitio web
1.	Linroy Christian	ANTIGUA Y BARBUDA	Departamento de Servicios Analíticos	Director de Servicios Analíticos	linroy.christian@ab.gov.ag
2.	Ann-Marie Eversley	BARBADOS	Departamento de Protección Ambiental	Oficial Superior de Contaminación Marina	ann-marie.eversley@epd.gov.bb
3.	Anthony Headley	BARBADOS	Departamento de Protección Ambiental	Director	anthony.headley@epd.gov.bb
4.	Tonia Williams	BARBADOS	Departamento de Protección Ambiental	Oficial de Contaminación Marina	tonia.williams@epd.gov.bb
5.	Anthony Mai	BELICE	Departamento de Medio Ambiente	Director Ambiental	doe.ceo@environment.gov.bz

PARTES CONTRATANTES					
	Participante	País	Organización	Título	Tel/Fax/Correo electrónico/ Sitio web
6.	Otto Cordero	REPÚBLICA DOMINICANA	Ministerio de Medio Ambiente	Encargado	otto.cordero@ambiente.gob.do
7.	Nina Lysenko	REPÚBLICA DOMINICANA	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Directora de Gestión, Conservación y Protección de Recursos Costeros y Marinos	nina.lysenko@ambiente.gob.do
8.	Silmer González Ruis	REPÚBLICA DOMINICANA	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Director de Calidad Ambiental	silmer.gonzalez@ambiente.gob.do
9.	Maëlen L'Hoir	FRANCIA	MINISTÈRE DE LA TRANSITION ÉCOLOGIQUE, DE LA BIODIVERSITÉ, DE LA FORÊT, DE LA MER Y DE LA PÊCHE	Chargée de mission bon état des écosystèmes littoraux	maelenn.lhoir@developpement-durable.gouv.fr
10.	Dillon Palmer	GRANADA	Departamento de Silvicultura	Oficial Forestal	dillon.palmer@moa.gov.gd
11.	Aria St. Louis	GRANADA	Gobierno de Granada	Especialista en Medio Ambiente	hodenv@cre.gov.gd

PARTES CONTRATANTES					
	Participante	País	Organización	Título	Tel/Fax/Correo electrónico/ Sitio web
12.	Ian Nowl	GRANADA	Administración Marítima de Granada/Autoridad Portuaria de Granada	Piloto Naval Senior e Inspector Superior de Buques	Iannoel473@gmail.com
13.	Celia Edwards	GRANADA	Ministerio de Agricultura y Tierras, Granada	Técnico de riego	celia.edwards@moa.gov.gd
14.	Judae Crandon	GUYANNA	Agencia de Protección Ambiental	Responsable Ambiental	jcrandon@epaguyana.org
15.	Karen Watson	GUYANNA	Agencia de Protección Ambiental	Jefe de Departamento	Kwatson@epaguyana.org
16.	Felicia Adams-Kellman	GUYANA	Agencia de Protección Ambiental	Acuerdos Medioambientales Multilaterales	fadams@epaguyana.org
17.	Victor Pineda	HONDURAS	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	Analista Ambiental	vpineda@serna.gob.hn

PARTES CONTRATANTES					
	Participante	País	Organización	Título	Tel/Fax/Correo electrónico/ Sitio web
18.	Fayona Lewis	JAMAICA	Agencia Nacional de Medio Ambiente y Planificación	Jefe de equipo, Unidad de Gestión de Áreas Costeras y Cuencas Fluviales de Jamaica	fayonalewis@nepa.gov.jm
19.	Lisa Kirkland	JAMAICA	Agencia Nacional de Medio Ambiente y Planificación	Gestor de Monitorización y Evaluación de la Contaminación	lkirkland@nepa.gov.jm
20.	Richard Nelson	JAMAICA	Agencia Nacional de Medio Ambiente y Planificación	Gerente Senior - Subdivisión de Gestión Ambiental	rnelson@nepa.gov.jm
21.	Melvys Vega	PANAMÁ	Ministerio de Ambiente	Manejo de Recursos Marinos y Costeros	mvega@miambiente.gob.pa
22.	Lavina Alexander	SANTA LUCÍA	Gobierno de Santa Lucía; Departamento de Desarrollo Sostenible	Oficial de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente	lalexander.sde@gmail.com
23.	Charlie Prospere	SANTA LUCÍA	Departamento de Pesca	Biólogo pesquero	charlie.prospere@govt.lc

PARTES CONTRATANTES					
	Participante	País	Organización	Título	Tel/Fax/Correo electrónico/ Sitio web
24.	Yvonne Edwin	SANTA LUCÍA	Departamento de Pesca	Oficial de Pesca	yvonne.edwin@govt.lc
25.	Jeanne Allen	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Agencia de Protección Ambiental	Director de Sucursal de Asociaciones	allen.jeanne@epa.gov
26.	Stephanie Murphy	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Departamento de Estado de EE. UU.	Analista de Política Oceánica	murphysa@state.gov
27.	Daniela Wojtalewicz	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Agencia de Protección Ambiental de EE. UU.	Especialista en Programas Internacionales de Medio Ambiente	wojtalewicz.daniela@epa.gov
28.	Samantha Ebersole	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de EE. UU.	Especialista Senior en Relaciones Internacionales	samantha.ebersole@noaa.gov

PARTES NO CONTRATANTES					
	Participante	País	Organización	Título	Tel/Fax/Correo electrónico/ Sitio web
	Kashief Hynes	SAN CRISTBAL Y NIEVES	Departamento de Medio Ambiente	Agente de conservación	kashiefhynes@gmail.com
30.	Gisbert Boekhoudt	ARUBA	Dirección de Naturaleza y Medio Ambiente	Director	gisbert.boekhoudt@dnm-aruba.org
31.	Bryan Dillion-Sirjue	SAN CRISTBAL Y NIEVES	Departamento de Medio Ambiente	Asistente de Planificación Ambiental	Bryanj.dillion-sirjue@gov.kn
32.	Elrick Francis	SAN CRISTBAL Y NIEVES	Ministerio de Medio Ambiente, Acción Climática y Empoderamiento de las Circunscripciones	Director de Acción Climática	elrick.francis@gov.kn
33.	Eavin Parry	SAN CRISTBAL Y NIEVES	Departamento de Medio Ambiente Ministerio de Agricultura, Asentamientos Humanos, Cooperativas y Medio Ambiente	Científico ambiental	Correo electrónico: elvinparry@hotmail.com Eavin.Parry@gov.kn Tel. +1 (869) 467-1251 / 465-2277
34.	Samantha Da Silva	SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	Unidad de Desarrollo Sostenible	Analista de Recursos Ambientales I	sdasilva@gov.vc

PARTES NO CONTRATANTES

	Participante	País	Organización	Título	Tel/Fax/Correo electrónico/ Sitio web
35.	Tyshana Thomas-McNichols	SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	Unidad de Desarrollo Sostenible SVG	Analista de Recursos Ambientales 1	tyshtomas@gmail.com
36.	Jiechel Kasandiredjo	SURINAM	Ministerio de Medio Ambiente	Subdirector interino	jiechel.kasandiredjo@rom.gov.sr
37.	Samantha Kromoredjo	SURINAM	Ministerio de Petróleo, Gas y Medio Ambiente	Responsable de Políticas	samantha.kromoredjo@outlook.com
38.	Prija Gangaram Panday	SURINAM	Ministerio de Medio Ambiente	Responsable de Políticas	prijtegg@gmail.com

OBSERVADORESS

	Participante	Compañía	Título	Tel/Fax/Correo electrónico/ Sitio web
39.	Yusmila Helguera	Centro de Estudios Ambientales de Cianfuegos	Jefe del Departamento de Estudios de Contaminación Ambiental	yusmilahelguera@gmail.com

OBSERVADORESS				
	Participante	Compañía	Título	Tel/Fax/Correo electrónico/ Sitio web
40.	Alejandra Serrano	ELAW	Abogado, Líder Marino y Costero	ale@elaw.org
41.	Lloyd Gardner	Fundación para la Planificación del Desarrollo, Inc.	Director Ejecutivo	Lloyd.Gardner@fdpi.org
42.	Fadilah Ali	Instituto de Pesquerías del Golfo y el Caribe	Director Ejecutivo Interino	fadilah.ali@gcfi.org
43.	Roxanne Graham	GWP-C	Coordinador Regional	roxanne.graham-victor@gwp-caribbean.org
44.	María Narino	INVEMAR	CIENTÍFICO INVESTIGADOR	maria.narino@invemar.org.co
45.	Katherine Durán	INVEMAR	INVESTIGADORA CIENTIFICA	Katherine.duran@invemar.org.co
46.	Janet Vivas	INVEMAR	Jefe lineaLínea Prevencion	janet.vivas@invemar.org.co

OBSERVADORESS				
	Participante	Compañía	Título	Tel/Fax/Correo electrónico/ Sitio web
47.	Joel Pacheco	INVEMAR	Investigador Científico	joel.pacheco@invemar.org.co
48.	Luisa Espinosa	INVEMAR	Coordinadora Programa Calidad Ambiental Marina	luisa.espinosa@invemar.org.co
49.	Paola Obando	INVEMAR - Instituto de Investigación Marina y Costera	Responsable de la línea de investigación de evaluación y monitorización de la calidad ambiental marina	paola.obando@invemar.org.co
50.	Alexander Girvan	Mecanismo de Coordinación Oceánica	Oficial Senior de Proyectos	alexanderstg@unops.org
51.	Susanna Scott	Organización de los Estados del Caribe Oriental	Director de programación	Susanna.dscott@oece.int
52.	Jenny Myton	La Alianza de los Arrecifes de Coral (CORAL)	Director del Programa de Conservación	jmyton@coral.org
53.	Gustavo Heredia	Banco Mundial	Consultor	gustavo.heredia.deiters@gmail.com

CENTROS REGIONALES DE ACTIVIDADES					
	Participante	País	Organización	Título	Tel/Fax/Correo electrónico/Página web
54.	Marlen Pérez Hernández	Cuba	Centro de Investigación y Gestión Ambiental del Transporte (CIMAB)	Directora Adjunta	mp420ale@gmail.com
55.	Maurice Narcis	Trinidad y Tobago	Instituto de Asuntos Marítimos (IMA)	Oficial Senior de Investigación	mnarcis@ima.gov.tt
56.	Darryl Banjoo	Trinidad y Tobago	Instituto de Asuntos Marítimos (IMA)	Oficial Senior de Investigación	darryl.banjoo@ima.gov.tt
57.	Lucile Rossin	Guadalupe (Francia)	SPAW RAC	Directrice	Lucile.labbouz@developpement-durable.gouv.fr
58.	Lucie Labbouz	Guadalupe (Francia)	SPAW RAC	Chargée de mission Aires Protégées et réseaux	lucie.labbouz@developpement-durable.gouv.fr
59.	Auriana Petit	Guadalupe (Francia)	SPAW RAC	Oficial de Proyectos de Ecosistemas Marinos	Auriane.petit@developpement-durable.gouv.fr
60.	Geraldine Conruyt	Guadalupe (Francia)	SPAW RAC	Subdirector	Geraldine.conruyt@developpement-durable.gouv.fr

61.	Amelie Tagliaferro	Guadalupe (Francia)	SPAW RAC	Oficial de Proyecto de Biodiversidad	Amelie.tagliaferro@developpement- durable.gouv.fr
-----	---------------------------	------------------------	----------	--------------------------------------	--

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

	Participante	Título	Organización	Tel/Fax/Correo electrónico/Página web
62.	Toma Iida	Oficial Asociado de Gestión de Programas	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Nairobi, Kenia	toma.iida@un.org
63.	Heidi Savelli Soderberg	Jefe, Unidad de Contaminación Fuente a Mar	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Nairobi, Kenia	heidi.savelli@un.org
64.	ALBERTO PACHECO CAPELLA	Jefe de rama	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Nairobi, Kenia	alberto.pacheco@un.org

SECRETARÍA

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Convención de Cartagena, 14-20, Port Royal Street, Kingston, Jamaica

Tel: +876-922-9267 / Fax: +876-922-9292

Correo electrónico: rcu@cep.unep.org

65.	Christopher Corbin	Coordinador	Secretaría	Christopher.Corbin@un.org
66.	Susana Perera Valderrama	Oficial de Gestión de Programas (SPAW)	Secretaría	susana.pereravalderrama@un.org
67.	Laverne Walker	Oficial de Gestión de Programas (AMEP)	Secretaría	laverne.walker@un.org

68.	Caspah Lidiema	Responsable de Gestión de Fondos	Secretaría	lidiema@un.org
69.	Alejandra Gamez	Asociado de Proyecto	Secretaría	alejandra.gamez@un.org alejandra.gamez@un.org
70.	Tamoy Singh Clarke	Asistente de Gestión de Programas (SPAW)	Secretaría	tamoy.singh@un.org
71.	Jhenelle Barrett Cohen	Asistente de Gestión de Programas (AMEP)	Secretaría	jhenelle.barrett@un.org
72.	Donna Henry-Hernández	Asistente de Gestión de Programas	Secretaría	donna.hernandez@un.org
73.	Jerome Nelson	Asistente de Proyecto ACP MEAs III	Secretaría	jerome.nelson@un.org
74.	Deonne Anderson	Asistente de Información Pública	Secretaría	deonne.anderson@un.org
75.	Alicia Uylett	Asistente de Finanzas y Presupuesto	Secretaría	alicia.uylett@un.org
76.	Taylor Clayton	Gestor Regional de Proyectos	Secretaría	taylor.clayton@un.org
77.	Maydene Campbell	Asistente Senior de Personal	Secretaría	maydene.campbell@un.org
78.	Issa Kigongo	Asistente de Sistemas de Información	Secretaría	issa.kigongo1@un.org
79.	Danasha Gibbison	Asistente de equipo	Secretaría	danasha.gibbison@un.org
80.	Millie Adams	Becario	Secretaría	millie.adams@un.org
81.	Alison Christie	Consultor en Comunicación y Defensa	Secretaría	alison.christie@un.org